



Bogotá D.C., 20 de abril de 2020

REC-GM-000133-2020-E

Señores

Business & Human Rights Resource Centre

Atte: **Amanda Romero Medina**

Representante para Sudamérica

Calle 28 A # 15-31, Oficina 301 - Bogotá [Colombia]

Mail: romero@business-humanrights.org

Asunto: Respuesta a la invitación a responder en el boletín de Actualizaciones Semanales del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos. "Análisis sobre la industria de hidrocarburos en el piedemonte amazónico: Caso Putumayo"

Cordial saludo:

En primer lugar, queremos aprovechar este espacio para señalar que en Repsol contamos con una Política de "Derechos Humanos y Comunidades", que rige todas nuestras actuaciones y la cual establece, de manera clara, nuestro compromiso por respetar los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos, lo que abarca aquellos derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como los ocho Convenios Fundamentales que los desarrollan.

Asimismo, queremos agradecer su invitación realizada en días pasados, en la cual se solicitó información sobre algunos aspectos relacionados con las comunidades locales y pueblos indígenas en Putumayo, y la referencia a un proyecto en Caquetá [Colombia], producto de la mención que se hizo de Talisman Colombia Oil & Gas LTD [Talisman] en el estudio denominado, "Análisis sobre la industria de hidrocarburos en el piedemonte amazónico - Caso Putumayo".

Al respecto, y en atención a dicha invitación, queremos aclarar que desde el año 2017 ni Repsol ni Talisman cuentan con algún tipo de participación en el Bloque PUT-30. En este sentido, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

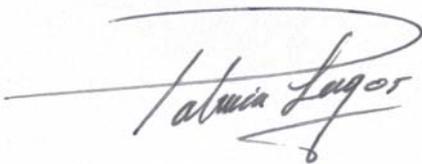
1. Vale la pena recordar que Repsol adquirió en el año 2015 a Talisman y con ello los derechos, intereses y obligaciones que tenía en diferentes bloques en territorio colombiano, entre los que se encontraba el Bloque denominado PUT 30.
2. Asimismo, que tal Bloque está ubicado al sur del Departamento del Caquetá y que el mismo fue adjudicado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en septiembre del año 2014 a Talisman quien tenía la calidad de Operador.
3. En noviembre del año 2015 Talisman cedió el 50% de participación en dicho Bloque a la empresa Amerisur Exploración Colombia Limited [Amerisur] conservando la Operación en el Bloque.

4. En el año 2016 Talisman solicitó a la ANH autorización para la cesión total de su participación en el Bloque PUT 30, a la empresa Amerisur. Dicha cesión fu aprobada por la ANH en agosto de 2017 y formalizada mediante la firma del otrosí N° 5 al Contrato E&P PUT-30.
5. Es oportuno indicar que durante el tiempo que Talisman y Repsol tuvieron algún tipo de participación en el Bloque PUT-30 o la Operación del mismo, se dio cumplimiento a los más altos estándares de respeto y protección a los derechos de las comunidades.
6. De igual forma, que en dicho periodo se construyó y fortaleció una excelente relación con la comunidad y no se presentó por parte de ésta, ninguna reclamación por temas relacionados con afectaciones a los derechos humanos en la zona de influencia del Bloque PUT 30.

Teniendo en cuenta lo anterior, vale la pena reiterar que Repsol desde el año 2017 no tiene ninguna participación en el Bloque PUT-30, ni está realizando actividades en dicha zona, por lo que no compartimos la referencia que de nuestra compañía se hace en el *Análisis sobre la industria de hidrocarburos en el piedemonte amazónico*, sin actualizaciones respectivas. Tampoco, compartimos la mención que de nuestra compañía se hace su página web en la publicación titulada *Colombia: Informe de ONG señala abusos de derechos humanos por petroleras en Putumayo*, por lo que respetuosamente solicitamos la rectificación eliminando la mención de nuestras compañías (Repsol – Talisman) en esta publicación.

Esperamos que esta información sea de su utilidad y quedamos a su disposición para cualquier inquietud adicional.

Atentamente,



Patricia Lagos Salinas
Gerente relaciones externas y comunidades
Repsol Colombia